



ACTA DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

En la parroquia Taracoa, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, a los seis (06) días del mes de marzo de 2026, siendo las 09h00, previa convocatoria realizada por la Señora Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Taracoa, se reúnen el Sr. Medardo Zhingre, Representante de la Asamblea Local Ciudadana, y demás líderes comunitarios de la parroquia, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de fecha 28 de enero de 2026.
2. Conformación del Equipo Técnico Mixto encargado de coordinar y ejecutar las actividades inherentes al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Señora Presidenta da la bienvenida a los asistentes y declara instalada la sesión. Actúa como secretaria ad hoc la Ing. Tatiana Arévalo, en su calidad de secretaria auxiliar del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Taracoa.

1. Conocimiento de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030

La Sra. Yesseña Navarrete presidenta informa a los presentes sobre la obligación legal que tienen las instituciones públicas de rendir cuentas respecto de la gestión realizada durante el ejercicio fiscal 2025, conforme a lo establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

Asimismo, da a conocer el contenido de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, mediante la cual se establece la metodología y las fases que deben cumplirse dentro del proceso de rendición de cuentas, mismas que son:

- **Fase 1:** Planificación y facilitación del proceso por parte de la Asamblea Local Ciudadana.
- **Fase 2:** Evaluación de la gestión institucional y elaboración del informe de rendición de cuentas.
- **Fase 3:** Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional.
- **Fase 4:** Incorporación de aportes ciudadanos, retroalimentación y seguimiento.

Los asistentes toman conocimiento de la resolución y manifiestan su compromiso para cumplir oportunamente con cada una de las fases establecidas por el CPCCS.



2. Conformación del Equipo Técnico Mixto

La Señora Yesseña Silvana Navarrete Castillo, Presidenta del GAD Parroquial Rural Taracoa, agradece la presencia de los asistentes y manifiesta que, en cumplimiento de la metodología emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, es necesario conformar el Equipo Técnico Mixto responsable de coordinar, ejecutar y dar seguimiento al proceso de rendición de cuentas.

Además, señala que, debido al número limitado de personal técnico institucional y de representantes ciudadanos disponibles para integrar las comisiones previstas en la metodología, propone conformar una sola comisión técnica mixta que asuma las responsabilidades correspondientes al proceso.

La propuesta es acogida por unanimidad por los asistentes, procediéndose a la conformación del Equipo Técnico Mixto integrado por los siguientes miembros:

Representantes de la ciudadanía

- Sr. JOSE MEDARDO ZHINGRE ROLES
- Sr. ARTURO ANDRÉS GONZALEZ AGUILAR
- Sr. KLEBER JIMMY GUERRON HUERTAS

Representantes del GAD Parroquial

- Sra. Jessenia Navarrete
- Ing. Dalia Hinojosa
- Sra. Grecia Calderón
- Ing. Erika Lucio

Secretaria del Equipo

- Ing. Tatiana Arévalo

Una vez conformado el Equipo Técnico Mixto, se establece que sus integrantes serán responsables de:

- Analizar y sistematizar los temas planteados por la ciudadanía.
- Agrupar las demandas ciudadanas de acuerdo con los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Evaluar la gestión institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
- Elaborar el informe institucional de rendición de cuentas.
- Coordinar la elaboración del informe ciudadano en conjunto con la Asamblea Local Ciudadana.
- Organizar y desarrollar la deliberación pública de rendición de cuentas.
- Verificar el cumplimiento de los mecanismos de convocatoria y participación ciudadana.
- Participar en las mesas de trabajo y sistematizar los aportes y observaciones de la ciudadanía.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De Octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



- Mantener registros, actas y demás documentos de respaldo que garanticen la transparencia y trazabilidad del proceso.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 14h00, la señora Presidenta declara clausurada la sesión. Para constancia de lo actuado, firman la presente acta la señora Presidenta y la Srta. Tatiana Arévalo Secretaria Auxiliar, quien certifica.


Sra. Yessena Silvana Navarrete Castillo
PRESIDENTA DEL GADPR TARACOA




Ing. Tatiana Arévalo Gallegos
**SECRETARIA AUXILIAR DEL
GADPR TARACOA**